

DECRETO N° 1313 /

PARRAL,

13 Dic 2012

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.
2. Decreto Alcaldicio N° 757 del 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
3. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2012, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2012 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS		MONTO M\$	
115-08-03-001	F.C. MUNICIPAL	M\$	6,150
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		M\$	6,150
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$	
215-22-04-001 (1-1-1)	MATERIALES DE OFICINA	M\$	1,500
215-22-04-007 (1-1-1)	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	M\$	1,000
215-22-04-009 (1-1-1)	INSUMOS COMPUTACIONALES	M\$	1,000
215-22-01-001 (3-4-1)	PARA PERSONAS	M\$	1,500
215-22-12-003 (1-1-1)	GASTOS DE REPRESENTACION PROT. Y CEREMONIAL	M\$	1,000
215-22-12-005 (1-1-1)	DERECHOS Y TASAS	M\$	150
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		M\$	6,150

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.





ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

 SECRETARIA MUNICIPAL





PAULA RETAMAL URRUTIA

 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/P24/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. SECPLAN, Municipalidad de Parral
- 10) Depto. Personal
- 11) Depto. De Obras
- 12) Archivo Municipalidad de PARRAL